San Lorenzo, 13 de noviembre del 2019.-

Nota DOC N° 2107/2019

Señores:
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Correo Electrónica:info@sekiura.com.py
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado a Contratación Directa Nº 32/2019, para la **"RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERKY"** dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado. -

Adjunto copia: Resolución N° 1740/2019.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Gmail

aldo fabian gomezcorrea <aldogomezc1980@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

aldo fabian gomezcorrea <aldogomezc1980@gmail.com> 13 de noviembre de 2019, 8:38
Para: info@sekiura.com.py

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO.

San Lorenzo, 13 de noviembre del 2019.-

Nota DOC N° 2107/2019

Señores:
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Correo Electrónica:info@sekiura.com.py
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado a Contratación Directa Nº 32/2019, para la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERKY"** dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado. -

Adjunto copia: Resolución N° 1740/2019.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

NOTIFICACION SEKIURA05180220191113074331.pdf
819K

TYMBA RESÂIHA IPORÂMBYRÃ
Tuta Rembipo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 1140 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 11 de noviembre de 2019

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 32/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 2055/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 56024.

El Informe de Evaluación de fecha 07 de noviembre de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 32/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY", en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.", por la suma de Gs. 80.000.000 (ochenta millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa 32/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso a sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 32/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY", a la firma "CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.", por la suma de Gs. 80.000.000 (ochenta millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, según la recomendación realizada por el Comité Evaluador.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.: 1.1.0.250.30.001.99, Gs. 80.000.000, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente